



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.745/2011 – C. I y II

R- DNAT- 2015 N° 1.589

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. José Francisco Solano LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 142 obra Nota N° 2130/14, de la Dra. Daniela MARCHIONNI, en la que presenta su renuncia como Codirectora de esta Tesis Doctoral, debido a cambios efectuados en la temática de la misma;

Que a fs. 143 obra Nota N° 2374/14, interpuesta por el Doctorando en la que propone al Dr. Leonardo EUILLADES como nuevo Codirector y a fs. 144 el Dr. EUILLADES presta su conformidad;

Que a fs. 160 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, solicitando se acepte la renuncia como Codirectora de Tesis por parte de la Dra. Daniela MARCHIONNI en virtud de la reorientación en la temática de la Tesis y en virtud de ello presente el Doctorando un nuevo plan de tesis donde consten los cambios a introducir, con su justificación y aval del Director y codirector propuesto. Con respecto a la incorporación del nuevo Codirector, (fs. 143), se reserva el análisis hasta la respuesta del presente requerimiento;

Que a fs. 165 a 166 obra Nota N° 4575/14, presentada por el Doctorando en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 193 a 208 el Doctorando, con el aval de su Director de Tesis Dr. José Germán VIRAMONTE y del Dr. Leonardo EUILLADES, solicita cambio de título y plan de Tesis Doctoral de la siguiente manera: ***“Evolución de la deformación en el complejo volcánico Cerro Blanco (Puna Austral) utilizando imágenes satelitales ópticas, radar y datos geodésicos”*** y adjunta el nuevo Plan de Tesis;

Que a fs. 222 obra Nota N° 2314/15, presentada por el Doctorando, a la que adjunta Informe de Avance 2013-2014;

Que a fs. 235 vta. y 236 obra informe de la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado, detallando los pedidos realizados por el Doctorando, para consideración de la Comisión Académica;

Que a fs. 237 a 238 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: ***“... esta comisión aconseja acreditar los siguientes cursos por estar directamente vinculados los objetivos de la tesis y cumplir con la reglamentación vigente:***

.- XX Edición del Curso Internacional de Volcanología de Campo en los Andes Centrales (Fs. 167). Acreditar 80 hs.

.- Alcances de la Teledetección en Geología (Fs. 177). Acreditar 50 hs.

.- Del volcán a la Cuenca Sedimentaria (Fs. 178). Acreditar 45 hs.

.- Fundamentos teóricos y prácticos de la Teledetección Ambiental Radars de Apertura Sintética y su sinergia con datos ópticos (Fs. 183). Acreditar 50 hs.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.745/2011 – C. I y II

R- DNAT- 2015 N° 1.589

Se aconseja aprobar un total de 225 horas;

Analizado el pedido del doctorando Francisco López, con el aval de su Director y Codirector propuesto (en Fs. 193), en el cual solicitan el cambio del título y plan de trabajo de tesis doctoral “Modelo estructural y de colapso termo-tectónico del complejo volcánico-caldérico Cerro Blanco (Puna Austral) utilizando imágenes satelitales ópticas, radar y datos geofísicos”, esta comisión evaluó la nueva propuesta y aconseja: 1) Aprobar el nuevo título de tesis doctoral propuesto “Evolución de la deformación en el complejo volcánico Cerro Blanco (Puna Austral) utilizando imágenes satelitales ópticas, radar y datos geodésicos”; 2) Aprobar el nuevo plan de trabajo en virtud de que se considera razonable las modificaciones planteadas por los problemas expuestos en Fs. 193, las cuales beneficiarán en el cumplimiento de objetivos y la finalización del trabajo de tesis doctoral; Por lo expuesto y considerando que se ha cumplimentado lo solicitado por esta comisión en Fs. 160 (presentación de un nuevo plan de trabajo), esta comisión analizó el pedido de incorporación del nuevo codirector 8Fs. 143), aconsejando aceptar que el Dr. Leonardo Euillades actúe como codirector, debido a que cuenta con los conocimientos y acceso a medios suficientes para ser codirector.”;

Que a fs. 239 a 239 vta. obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo recomendado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas a fs. 237 a 238 y solicitar a dicha Comisión Académica emita opinión sobre el Informe de Avance elevado por el Doctorando a fs. 222;

Que a fs. 240 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1085/15, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 239 a 239 vta;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de título y nuevo Plan de Trabajo de Tesis del Doctorando Geól. José Francisco Solano LÓPEZ, aprobado por Resolución R-DNAT-2013 N° 416, titulado: “MODELO ESTRUCTURAL Y DE COLAPSO TERMO-TECTONICO DEL COMPLEJO VOLCANICO-CALDERICO CERRO BLANCO (PUNA AUSTRAL) UTILIZANDO IMÁGENES SATELITALES OPTICAS, RADAR Y DATOS GEOFISICOS”, por el Título: “**EVOLUCIÓN DE LA DEFORMACIÓN EN EL COMPLEJO VOLCÁNICO CERRO BLANCO (PUNA AUSTRAL) UTILIZANDO IMÁGENES SATELITALES ÓPTICAS, RADAR Y DATOS GEODÉSICOS**”, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, los siguientes Cursos de Posgrado:

1.- “XX Edición del Curso Internacional de Volcanología de Campo de los Andes Centrales”. Aprobado. 80 horas. (Fs. 167).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.745/2011 – C. I y II

R- DNAT- 2015 N° 1.589

- 2.- "Alcances de la Teledetección en Geología". Aprobado. 50 horas. (Fs. 177).
 - 3.- "Del volcán a la Cuenca Sedimentaria". Aprobado. 45 horas. (Fs. 178).
 - 4.- "Fundamentos teóricos y prácticos de la Teledetección Ambiental Radars de Apertura Sintética y su sinergia con datos ópticos". Aprobado. 50 horas. (Fs. 183).
- TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 225 (doscientos veinticinco) horas**

ARTICULO 3°.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. Daniela MARCHIONNI, como Codirectora de esta Tesis Doctoral y agradecerle los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 4°.- PRESTAR CONFORMIDAD para que el Dr. Leonardo Daniel EUILLADES, se desempeñe como Codirector de esta Tesis Doctoral.

ARTICULO 5°.- SOLICITAR a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas considere el Informe de Avance del Doctorando de fs. 222 a 235, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 6°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 7°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales